



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MINÍMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00324-00
DEMANDANTE: JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR (C.C. N° 91.488.972)
DEMANDADO: JOHN FREDY SUAREZ CUADROS (C.C. N° 91.112.822)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 2 de junio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos de junio de dos mil veintiuno.

TÉNGASE como nueva dirección para notificación de la parte demandada la reportada por el apoderado judicial de la parte demandante, la cual es: Carrera 59, N° 26-21 CAN, Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 93. Fijado a las 8: a.m. del día 3 de junio de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO